



Of. N° SRA/ 4315 /2020
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **17 de Julio de 2020**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al décimo octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor el C. Eduardo Héctor González Madero, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Cuadragésima Cuarta** sesión ordinaria celebrada en la **Sala de Juntas (Sala Dos)** ubicada en el cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila y mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, el día **jueves 09 de julio de 2020**, a las **13:00 horas** acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **08 de Julio del 2020**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio

número **SRA/03854/2020**, el expediente número **TMT-4.1:1/504/07/07/2020** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, para que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día **08 de julio de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, 112 Fracción IV y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido de **39** fojas relativo al Informe Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Segundo Trimestre del ejercicio 2020.** - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio 2020**, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio 2020**, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102 fracción V numeral 7, 112 fracción IV, 129 fracción X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO Y JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ y CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE, teniendo como aprobado por **mayoría** el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.** - **SEGUNDO.** -

Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 09 DE JULIO DE 2020.** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Sesión de Comisión número 44, punto VI del orden del día, sala de juntas (Sala dos) ubicada en el cuarto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **09 días del mes de julio del 2020.**“””””

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca; -----
 Décimo Tercer Regidor, Carlos César Martínez Escalante; -----
 Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
 Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
 Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; -----
 Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----
Primero.- Se autoriza el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2020 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera: -----

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	735,813,802.08	687,875,256.68
Impuestos	418,884,532.55	413,125,797.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	30,807,832.17	30,625,082.20
Derechos	244,942,392.29	203,060,593.66
Productos	8,422,263.45	964,680.55

Aprovechamientos	32,756,781.62	40,099,103.25
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	833,580,251.93	795,749,576.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	818,583,990.33	781,884,526.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,996,261.60	13,865,050.50
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	5,526,451.37
Ingresos Financieros	0.00	5,526,451.37
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,569,394,054.01	1,489,151,284.88
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	842,009,372.40	790,422,675.80
Servicios Personales	449,931,566.38	417,848,127.73
Materiales y Suministros	42,783,087.85	47,418,062.08
Servicios Generales	349,294,718.17	325,156,485.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	266,413,479.92	264,137,599.72
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	139,114,994.96	47,548,560.12
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	98,878,279.44	198,345,410.38
Ayudas Sociales	24,430,915.41	14,260,487.32
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	3,989,290.11	3,983,141.90
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	334,086.92	1,556,494.02
Intereses de la Deuda Pública	334,086.92	1,556,494.02
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00

Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	31,985,498.10	30,717,544.87
Inversión Pública no Capitalizable	31,985,498.10	30,717,544.87
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,140,742,437.34	1,086,834,314.41
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	428,651,616.67	402,316,970.47

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	341,853,390.92	176,420,450.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	142,751,730.28	326,726,919.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	302,190,345.57	303,477,160.34	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,241,625.69	9,367,630.23	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>647,285,362.18</i>	<i>489,265,240.79</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	792,985.40	5,026.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>143,544,715.68</i>	<i>326,731,945.37</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62			

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,038,298,716.11	1,140,314,016.67	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	465,507,479.92	429,774,615.92	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	11,242,329.11
Activos Intangibles	12,434,105.34	12,434,105.34	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,951,282.31	1,247,177.04	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	11,242,329.11
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	1,519,371,503.30	1,584,949,834.59	<i>Total del Pasivo</i>	143,544,715.68	337,974,274.48
<i>Total del Activo</i>	2,166,656,865.48	2,074,215,075.38	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	2,023,112,149.78	1,736,240,800.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	428,651,616.67	294,567,281.47
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,354,848,192.48	3,218,807,383.96
			Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,372,849,426.05	2,389,595,631.23
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2,023,112,149.78	1,736,240,800.88
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	2,166,656,865.47	2,074,215,075.37

Segundo.- Enviase al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2020 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifiquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de julio del año dos mil veinte. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

